

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 741-91-P/CND-IPD

Lima, 29 de AGOSTO de 1991

Visto el Expediente No. 02389 iniciado por don Valentín Altamirano Zúñiga, solicitando el 50 % de sus Beneficios Sociales como Adelanto Indemnizatorio;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente pertenece al Régimen Laboral de la Ley No. 8439 y desempeña el cargo de Electricista II de la unidad de Mantenimiento de la Unidad de Infraestructura y Equipamiento;

Que, don VALENTIN ALTAMIRANO ZUÑIGA justifica su petición con los requisitos necesarios, siendo procedente conceder el adelanto indemnizatorio;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No. 328, Ley No. 11365, Ley No. 8439, Presupuesto del Sector Público para 1991 aprobado por Ley No. 25303; y

Estando a lo informado por la Unidad de Personal con el Visto Bueno de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

ART.1o.- AUTORIZAR a la oficina de Administración para que pague a don Valentín ALTAMIRANO ZUÑIGA, Electricista II de la Unidad de Mantenimiento-Oficina de Infraestructura y Equipamiento, la suma de SETECIENTOS NUEVE Y 23 NUEVOS SOLES (S/. 709.23) por concepto del 50 % de Adelanto Indemnizatorio a cuenta de sus Beneficios Sociales de Ley, calculados al 30 de Junio de 1991 conforme consta en la Liquidación adjunta y que forma parte de la presente Resolución.

ART.2o.- Don Valentín ALTAMIRANO ZUÑIGA, queda obligado de presentar a la Oficina de Administración en el plazo de 90 días contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, la documentación sustentatoria de la inversión del adelanto que se le otorga bajo responsabilidad.

ART.3o.- DEJAR sin efecto la Resolución No. 076-GG-90 del 07 de Mayo 1990.

ART.4o.- El Egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará a la Asignación 01.15 de la Actividad 001.01, Programa 01 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Presupuestal 1991.

Regístrese y Comuníquese,

DWC/UP
IÑA/BS
LHP.



[Firma]
DR. LUIS PIÑATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

